ICCAT - SALIDA
Nº 3236/ 2018
17/05/ 2018

Madrid, a 17 de mayo de 2018

D. Gustavo Antonio Portillo
Director general
Dirección general de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Final 1ªAvenida Norte y Avenida Manuel Gallardo
Santa Tecla, La Libertad
EL SALVADOR

ASUNTO: CARTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN EN 2017

Estimado Sr. Portillo:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 25ª Reunión ordinaria de ICCAT (Marrakech, Marruecos, 14-21 de noviembre de 2017), la Comisión expresó su inquietud respecto a deficiencias en el cumplimiento por parte de El Salvador de los requisitos de comunicación de ICCAT.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento de 2017, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y el Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2017, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a El Salvador:

- El plan de ordenación de DCP fue presentado tarde (en la reunión de la Comisión).
- La hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones, requerida conforme a la Rec.16-13, no fue presentada.

Le rogamos tenga en cuenta que el cumplimiento de este requisito de comunicación y de las medidas relacionadas con los tiburones de ICCAT serán específicamente examinados en 2018, por lo tanto, es crítico que se envíe antes de la reunión anual de 2018. No se presentó la lista de puertos designados donde pueden entre buques pesqueros extranjeros ni los puntos de contacto de conformidad con los párrafos 9 y 7 de la Rec. 12-07, ni hay ninguna indicación en el informe anual de El Salvador (GEN-0011) de una prohibición específica de la entrada de buques pesqueros extranjeros. Se recuerda a El Salvador que la Rec. 12-07 se aplica a todas las CPC rectoras del puerto, incluidas aquellas que se encuentran fuera de la zona del Convenio.

La Comisión resaltó la importancia de esta información y solicitó a El Salvador que hiciera los esfuerzos necesarios para preparar esta información y presentarla a la Comisión de una forma completa y puntual. Los problemas relacionados con la falta de comunicación, el retraso en los envíos, la comunicación incompleta y la escasa calidad de los datos continúan dificultando el trabajo del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) a la hora de realizar evaluaciones de stock y de formular asesoramiento en materia de ordenación. La comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría al preparar documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités, y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento.

La Comisión solicita a El Salvador que conteste a esta carta antes del 10 de octubre de 2018, es decir, al menos 30 días antes de la sesión especial del COC que se celebrará, de acuerdo con la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo* [Res. 16-22], antes de la 21ª Reunión extraordinaria de la Comisión (prevista para el 12-29 de noviembre de 2018 en Croacia). La respuesta

debería indicar los progresos y planes realizados por El Salvador para solucionar todos los temas planteados en esta carta. La respuesta de El Salvador será examinada por el Comité de Cumplimiento en su reunión de 2018 para determinar si El Salvador ha dado los pasos adecuados, y si son suficientes, para solucionar estos temas.

Le comunico que todas las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT y la información sobre obligaciones de comunicación, plazos y formatos para el envío de los datos pueden descargarse del sitio web de ICCAT o está disponible previa petición a la Secretaría de ICCAT.

Las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT están disponibles aquí.

La lista de los requisitos de comunicación para el SCRS está disponible aquí y la lista de requisitos de comunicación para la Comisión está disponible aquí.

Si El Salvador tiene alguna duda respecto a los temas planteados en esta carta o respecto a los requisitos de ICCAT, le ruego no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en info@iccat.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Delgado, *presidente de la Comisión*